



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 47/2024

Comodoro Rivadavia, 15 de abril de 2024.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión **“Portugués Lengua Extranjera – Curso Básico”**, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia fue presentada y dirigida por la Lic. Elena Moreira Mathias, docente de Portugués de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Lic. Elena Moreira Mathias (coordinación y capacitación) y Lic. Fernando Miguel (capacitación).

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Al concluir el curso se espera que los asistentes puedan: Adquirir las nociones básicas del idioma que le permitan desenvolverse razonablemente en relaciones comunicativas simples y eventuales de la vida cotidiana; reconocer y emplear las estructuras gramaticales básicas del idioma y; reconocer los diversos componentes culturales portugueses y brasileños plasmados en la lengua.

Que se desarrollará desde el 18 de marzo hasta el 30 de noviembre de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada, estudiantes, docentes y nodocentes de la UNPSJB, comunidad en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.



Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista **"Portugués Lengua Extranjera – Curso Básico"**, presentado y dirigido por la Lic. Elena Moreira Mathias, a realizarse desde el 18 de marzo hasta el 30 de noviembre de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Lic. Elena Moreira Mathias (coordinación y capacitación) y Lic. Fernando Miguel (capacitación).

Art. 3°) Encomendar a la Lic. Elena Moreira Mathias, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.


Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 047/2024

l.m.o

r.o.s


Lic. RENE OSCAR SILVERA
A/C. Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB